



Registrada en Planta y ficha,

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Junio de 1999

Expediente N° 8.028/99

RES. C.D.Fac..Ex. N° 135/99

VISTO:

La Res. C.D.Cs.Ex. N° 096/99, por la cual se transfiere del presupuesto asignado a esta Facultad, una suma igual a \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil), destinada a atender diferentes cargos con Partida Global (Economías Ejercicio/99), por un período no mayor de siete (7) meses y cuyos vencimientos deben operar no más allá del 31 de Diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que como es uso y costumbre de esta Unidad Académica, se ha procedido a las respectivas convocatorias para cubrir los cargos en cuestión;

Que la Comisión Asesora que entendió en el llamado para designar un Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 1, elevó el dictamen correspondiente fs. 54, 55 y 56, el que fue aprobado por la Comisión de Docencia en su despacho del día 15/6/99;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
( en su sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1999)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Ada Judith Franco, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular- Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, desde el 1° de Julio de 1999 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

ARTICULO 2°: Designar en forma TEMPORARIA, a partir del 1° de Julio de 1999 y hasta el próximo 31 de Diciembre, a la Dra. ADA JUDITH FRANCO - D.N.I. N° 14.374.314 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Física 1 de esta Unidad Académica.

///...





# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

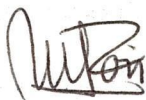
RES.C.D.Cs.Ex. N° 135/99

ARTICULO 3°: Imputar la designación precedente a la Partida Global (Economías del Ejercicio/99) de esta Unidad Académica, conforme a lo dispuesto en la Resolución C.D.Cs.Ex.N° 096/99, cuya copia corre a fs. 13 y 14 de estas actuaciones.

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas (48), a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada por la presente inicie los trámites ante Dirección de Personal relativos a su legajo personal, que establecen las disposiciones y reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas.



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas